



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.  
JUNTA MUNICIPAL EL CARRIL, PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$72,680,621.41.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4		5		6		7		8		9		10	
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025		Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025		Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025		% del total de gastos devengados		Disponibilidades					
Gastos de personal	18,170,155.35	25%	8,186,719.25	23%	169,909.25	13%	7,281,499.44	23%	137,049.95							
Servicios municipales diversos	22,530,992.64	31%	11,273,299.43	32%	413,905.43	31%	10,499,324.04	33%	506,121.23							
Gastos de capital e inversión	29,072,248.56	40%	14,696,276.20	41%	684,152.20	51%	12,285,543.27	39%	833,706.09							
Prog. Ed., Género y Salud	2,907,224.86	4%	1,468,421.12	4%	67,211.12	5%	1,441,151.64	5%	211,232.25							
<b>Total=====▶</b>	<b>72,680,621.41</b>	<b>100%</b>	<b>35,624,716.00</b>	<b>100%</b>	<b>1,335,178.00</b>	<b>100%</b>	<b>31,507,518.39</b>	<b>100%</b>	<b>1,688,109.52</b>							

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.